



Teléfono: 2524045

ACTA No. 005-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

A las 09:00 miércoles del jueves 11 de febrero de 2021, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al único punto del orden del día:

- Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, período 2020.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano, indica que ha sido necesario convocar hoy día a la reunión extraordinaria, porque se recibió un oficio del señor Rector en el que indican que el plazo para entregar el Informe de Gestión, es el 16 de febrero de 2021; y además remitieron unas matrices que debían ser llenadas y aprobadas con el informe, las cuales se enviaron para su revisión.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PERÍODO 2020.

Solicita que se dé lectura a los oficios enviados del Rectorado.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 542-D de 10 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y resolución los Anexos del Informe de Gestión 2020 de la Facultad, que será enviado al Rectorado de la Universidad, dando atención al Oficio No. R-49-2021 de 8 de febrero de 2021.
- Oficio No. R-49-2021 de 8 de febrero de 2021, con pie de firma del Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual indica: "En uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Universitario vigente, me permito solicitar a ustedes remitir a este Rectorado el Informe Anual de Actividades desarrolladas en la Facultad a su cargo durante el período enero-diciembre-2020, en lo referente a los aspectos académicos, administrativos, investigación y financieros. **Adicionalmente**, se deberá llenar los formatos (8) anexos a este oficio en lo relacionado a servicios para la comunidad en prácticas pre profesionales, procesos de autoevaluación, proyectos de vinculación con la sociedad, obligaciones tributarias y obligaciones labores, divulgación por medios de comunicación y procesos de contratación pública.- Me permito aclarar que cada Facultad deberá remitir **un solo informe**, que recoja la información de todas las



Teléfono: 2524045

ACTA No. 005-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

Carreras y Unidades que la integran.- Esta información debe entregarse hasta el 16 de febrero de 2021, de manera improrrogable a los correos electrónicos rectorado@uce.edu.ec y transparencia@uce.edu.ec.

- Oficio. Virtual No. 436-D de 2 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien de conformidad a lo que dispone el Estatuto Universitario en su Art. 77, literal v, Atribuciones del Consejo Directivo, remite el Informe de Actividades, período académico 2020-2020, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, con los anexos correspondientes.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que ha revisado el informe de gestión y reconoce el trabajo realizado, además se requiere tiempo para recabar la información de todas las unidades y los estamentos; y, presenta las siguientes sugerencias:

EJE ACADÉMICO:

- Se describe la oferta académica de grado y postgrado, sin embargo, no se especifica desde cuándo están vigentes estos programas, en especial de las Carreras nuevas.
- En cuanto a las maestrías, considero que se debe especificar desde cuándo se aprobaron y si a la fecha hay estudiantes.
- En la tabla que se pone en el informe aparece como si las tres maestrías tienen estudiantes y yo tengo entendido que ya están en proceso de titulación y no han llamado a la 2da cohorte sino que solo hay una.
- Por otro lado, se dice que hay programas rediseñados y otros aprobados, ¿cuándo se aprobaron? y, sí están aprobados.

Yo sé que esos programas están vigentes, pero no están en funcionamiento, no tienen segundas cohortes.

- En cuanto a los Proyectos Académicos, aquí hay algunos que son de Vinculación. Es decir, se repiten los nombres de los proyectos en el informe.
- En cuanto al ítem denominado Consejo Directivo, hay una breve descripción de lo que hace este Organismo, pero considero que se debe enumerar.
- En cuanto a las Comisiones, se mencionan 5. Considero que se debe informar que se crearon más comisiones pero, que por la pandemia y el plan de contingencia de la UCE se crean 3 y, recientemente la de investigación.

EJE DE INVESTIGACIÓN:

- Se incorpora una tabla con los proyectos semilla, de igual manera, considero que se debe poner desde cuándo se aprobaron.
- El informe de doctorados considero que debe ser modificado pues se debería describir quiénes ingresaron al doctorado en este período y quiénes en el anterior.
- La Revista Cátedra es otro apartado que se debe analizar, hay una descripción de lo que es y se informa que ha tenido publicaciones desde el año 2018.
- Sería muy bueno tener una tabla de los artículos y en qué número de la revista se publicaron con su respectiva fecha.

EJE ADMINISTRATIVO:

- Empieza por describir que se ha hecho la gestión para ayudar a estudiantes por la emergencia sanitaria, considero que se debe especificar, al menos el número de estudiantes que se vieron beneficiados de la ayuda por gestión de la actual administración.
- Se deben corregir los nombres de las Carreras de Lengua y Literatura, así como de lo que conocemos como Plurilingüe en todo el documento.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 005-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

- En Gestión financiera no se describe cuál es la gestión de las autoridades, solo se describe cómo surge la autogestión, es decir, de dónde proviene.
- En el desarrollo de actividades hay una tabla donde se describe, de forma general, los gastos de la Facultad. Se pone en gastos corrientes, gastos de larga duración como por ejemplo protectores de CPU, material eléctrico, persianas...
- En Secretaría General se repite en la tabla la emisión de certificados de gratuidad, es decir, está dos veces mencionado que se emiten estos certificados.
- Se hace constar al final de la tabla en Nivelación, que hay estudiantes para la Carrera de Comercio y Administración, y se entiende que ya la Carrera está en proceso de cierre.

El señor Decano, expresa que hay un antecedente del informe anterior, del año 2019, se lo hizo en el mismo formato, de acuerdo al pedido es un informe ejecutivo, con una síntesis clara y con los anexos respectivos.

En la parte financiera, en los anexos está detallado ítem por ítem, rubro por rubro, con las partidas correspondientes.

El MSc. Gabriel Carrillo, se refiere específicamente a los 3 programas de maestrías que están todavía vigentes, porque en noviembre del 2020 se emitió una disposición transitoria para prolongar los meses de vigencia.

El señor Decano, solicita a la MSc. Magdalena Rhea para que pueda hacernos llegar las observaciones puntuales.

La señorita Cristina Carrillo, se refiere a una puntualización, al revisar las tablas no hay una separación entre las carreras que están en cierre y las de rediseño, en todas las carreras debería puntualizarse cada una, eso es necesario.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- Felicita al conjunto de autoridades de la Facultad, Decano, Subdecano, Directores de Carreras, Institutos, dependencias, por el informe elaborado, en verdad se trata del resumen de las actividades de cada unidad, porque la Facultad es una sola.
- Hace falta recalcar que se trata del informe de todo el año 2020, debido a las connotaciones que son de conocimiento público.
- En el Estatuto Universitario se establece que el informe debe presentarse semestralmente, pero por las condiciones sanitarias y la pandemia que son elementos muy importantes, se lo está haciendo de todo el año.
- El informe no se trata de solo un hecho formal, uno de los objetivos es situar a la Facultad en el momento de desarrollo que se encuentra, para determinar si lo que se hizo está bien o está mal, y mejorar en lo que sea necesario.
- Se debe fijar esos elementos y hacer constar las valoraciones o conclusiones que no constan.
- Están las tablas de docentes constan: la tabla comparativa de docentes por carreras; y la tabla de docentes por contratos, al final de estos cuadros se debe especificar si se aumentó o disminuyó el número de docentes en relación al 2019.
- Igual en la parte de contratos está el número global de contratos, pero no se indica si se disminuyeron o aumentaron.
- En la tabla de estudiantes, dice que en el año 2020 teníamos unos 6427 estudiantes, y en el año 2021 están más o menos 6193, pero no se pone ninguna conclusión que explique por qué esa disminución, si se han incrementados carreras, en la página 13.
- Tal vez la explicación podría ser que por la situación de la pandemia y por la crisis económica, hubo una disminución del número de estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 005-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

- En nivelación en la página 15, en la tabla 8, en el año 2020 constan 1038 estudiantes, pero en el año 2021 constan 879, se debe aclarar qué paso, porque se incrementaron carreras y sin embargo disminuyen los estudiantes.
- En la página 5, también en lo concerniente a nivelación, punto 3.1.3 se debe precisar la resolución del HCU del 25-5-2020, en la cual se indica que se traslada la nivelación a las facultades, pero en la práctica sigue a cargo de la Dirección General Académica, porque así lo dispuso el HCU.
- Porque se podría pensar que es responsabilidad de las facultades la disminución del número de estudiantes, lo cual no es cierto, es necesario que consten las conclusiones.
- Ahora la Facultad tiene una mayor oferta diversificada, prácticamente somos la única Facultad en el país con esta oferta, gracias al trabajo de todos, autoridades, docentes, es necesario que conste esos elementos.
- En los doctorados hay que revisar el listado, se debe poner que la Facultad cuenta con un número de doctores, 20, 30, 40 o 50 (poner el porcentaje tal vez el 25%), eso habla de la calidad de la Facultad.
- La proyección para el 2022 o 2023 rebasaría el 50% de profesores con Ph.D, porque más o menos serán unos 60, 70 u 80 docentes que están inmersos en los programas doctorales, gracias al esfuerzo de los propios docentes, de la Facultad y la Universidad.
- En el listado constan también docentes que obtuvieron el doctorado en los años 2016 y 2017.
- Se debe hacer un análisis del personal de servicio, página 39, se dice que son 63, y recuerdo que eran 85, lo que significa una disminución del 20 a 25%.
- Si se aumentó la oferta, hay más profesores, pero tenemos menos personal de servicio y no son suficientes, es necesario recuperar partidas del personal de servicio y administrativo.
- Sugiere que, al tratarse de un informe de las autoridades de la Facultad, sería conveniente hacer constar el nombre de los directores de carreras e institutos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Todas las observaciones que se han hecho, son apropiadas.
- Cualquier evaluación que se hace debe estar acorde a una planificación, en este caso puede ser el Plan Estratégico 2020-2021.
- Las carreras damos respuesta al PAPP, y se debe informar cuando se ha avanzado, cuánto se ha cumplido y qué queda pendiente para el nuevo plan estratégico.
- La técnica es redactar los informes en términos de cumplimiento o no.

El MSc. Jorge Valverde, expresa:

- Me complace que participemos todos los directores, porque el informe es un documento público, las observaciones son correctas.
- Felicita a todos quienes intervinieron en la elaboración del informe.
- La Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, ha trabajado en varios aspectos, uno de ellos es el Museo Antonio Santiana, es un trabajo importante, hemos tenido varias reuniones para tratar este tema y darle vida al Museo.
- Solicita que en la página 49, punto 5.8, segundo párrafo se aclare el tema del Museo, con la siguiente sugerencia. “Entre las actividades de esta dependencia podemos resaltar que el Museo Antropológico Antonio Santiana es considerado laboratorio para docentes y estudiantes de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; así como también presta atención al público en general, a través de visitas guiadas, con horario de 08h00 a 15h00”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 005-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

La MSc. Yasmín Cevallos, reconoce y valora el trabajo que se ha hecho, el informe es la radiografía de todas las actividades.

En la página 6, en los numerales 10 y 13, existen unos errores en cuanto a la oferta académica en la Carrera de Mecatrónica y nivelación.

El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- Hay un punto que es importante para la Carrera de Educación Inicial, solicita que en el informe conste la parte que corresponde al Rediseño de la Carrera, porque se lo presentó el año anterior y fue aprobado por el HCU.
- Por el tema de la pandemia no se lo envió al CES, y como no fueron aprobados los cambios no sustantivos se decidió que se elabore un nuevo rediseño y fue un trabajo que requirió mucho tiempo y esfuerzo.
- Presenta la siguiente sugerencia para que se haga constar en el informe: “La Carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, en Asamblea General efectuada el 12 de Diciembre de 2019, por unanimidad decide estructurar un nuevo Rediseño Curricular. El Director de Carrera en coordinación con el Consejo de Carrera, la Comisión del Rediseño Curricular, docentes, técnicos docentes, estudiantes y personal administrativo de la carrera, trabajaron en equipo el nuevo Rediseño Curricular, acogiendo a la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico 2019.

El 18 de febrero de 2020, en Asamblea ampliada de docentes y estudiantes en el Auditorio de la Facultad de Filosofía con la presencia de todas y todos los estudiantes de la Carrera de Educación Inicial, se socializa la nueva malla Curricular del Rediseño 2020, y se solicita sugerencias a los docentes y estudiantes de la carrera (El Rediseño Curricular 2020 fue construido de una forma participativa). El 26 de febrero de 2020, la PhD. Julieta Logroño, Coordinadora de la Comisión de Rediseño de la Carrera hace la entrega del nuevo Rediseño Curricular 2020, para que el Consejo de Carrera revise y apruebe.

El 28 de febrero de 2020, el Señor Decano de la Facultad envía el Rediseño Curricular 2020 aprobado ad referendum, a la Dirección General Académica (DGA).

Con Oficio Nro. UCE-DGA-2020-0615-O, de fecha 04 de marzo de 2020, el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico, envía el Rediseño de la Carrera de Educación Inicial, modalidad presencial a la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado en el que menciona **“...una vez revisada la documentación remitida por la Carrera rediseñada con régimen 2013 de Educación Inicial, modalidad presencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se constata el cumplimiento de los aspectos técnicos, académicos y legales, por lo que me permito recomendar que el trámite de Rediseño curricular para registro de la mencionada carrera, conforme a Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico 2019 sea puesto a consideración para aprobación del Honorable Consejo Universitario y se pueda continuar el proceso en el Consejo de Educación Superior desde esta dependencia...”**.

El martes 21 de julio de 2020 en sesión ordinaria virtual, el Honorable Consejo Universitario (HCU) aprueba el Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Inicial.

A través de RESOLUCIÓN - RHC.U.SO.29 Nro.0163 – 2020, de fecha 22 de julio de 2020, se aprueba el Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Inicial, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc. Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario.

Informo que HCU aprobó el Rediseño de la Carrera de Educación Inicial fuera del tiempo establecido por el Consejo de Educación Superior (CES), por lo que no se registró el Rediseño de la Carrera en mención en el CES, resaltando el trabajo arduo realizado por el Director, la Comisión de Rediseño Curricular, personal docente, administrativo y



Teléfono: 2524045

ACTA No. 005-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

estudiantes la Carrera y que por trámites administrativos internos de la universidad no se cumplió a tiempo con el objetivo de aprobación y ejecución del nuevo Rediseño Curricular”.

El señor Subdecano, indica:

- Debo recalcar que la planificación de la Facultad es la que se presentó con el PAPP y por situaciones de pandemia no se pudieron cumplir algunas actividades.
- En general constan los informes de las carreras, y es el panorama de cómo nos encontramos hoy.
- Hay que considerar la situación actual, para la reestructuración se requiere la colaboración de todos.
- Se debe hacer una reunión con el personal administrativo, personal técnico, porque a pesar de la situación virtual, el trabajo no se ha parado, ha sido más complicado sí, pero el personal administrativo ha sido muy importante en este proceso.
- Las observaciones nos van a permitir tener una visión clara del trabajo que se ha hecho.
- Hemos enrumado la nueva visión que tenemos de manera virtual.
- Recibimos las sugerencias para mejorar como Facultad, con la colaboración de todos, desde el personal administrativo hasta el personal de servicios.

El Ph.D Omar Pérez, expresa que existe un error de digitación, en la página 35, en lo que respecta al MSc. Xavier Sierra, corresponde a la Universidad de Alicante, no a la de Venezuela; y, con respecto a los anexos que se enviaron, hubiera sido bueno que se manejen con los mismos formatos anteriores.

El señor Decano, informa:

- Los anexos son un complemento que envió el señor Rector, la estructura del informe es de la Facultad, así se hizo el informe anterior.
- El año anterior se presentó igualmente un informe ejecutivo y recibimos un oficio de reconocimiento, por eso se consideró la misma estructuración; y a pedido del señor Rector se llenaron las nuevas marices.
- Con respecto a los otros documentos que se solicitó a las carreras, las fechas son impostergables y eso se indicó en la reunión que tuvimos para indicar el pedido del señor Rector.

El señor Secretario Abogado, aclara que el señor Rector remitió a los decanos las matrices extras, y se trabajó con el equipo de apoyo del Decanato, Subdecanato, Secretaría, Financiero, Alicita, y en dos sesiones de trabajo se determinó los requerimientos que solicitaban, y posteriormente se remitió a los miembros de Consejo Directivo para que aprueben en esta sesión, es un formato que tiene la Universidad Central desde el año 2019.

La Lic. Lady Romo, señala:

- En efecto hay que reconocer el trabajo realizado en el año 2020, se lo ha hecho en conjunto.
- Es un año tan distinto, el ámbito tecnológico primó en todos los campos, no solo para los docentes, sino también para el personal administrativo.
- En efecto ha habido un incremento de las carreras y por tanto se requiere también incrementar el personal administrativo.
- Se debe tomar en cuenta en la resolución presupuestaria, porque se van a jubilar algunas personas, hay que llenar las vacantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 005-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

- Con respecto a los cuadros, en donde consta los nombres y apellidos completos hasta la fila 6, pero a partir de la fila 7 y 8 solo constan un nombre y un apellido.
- Corregir el nombre de la MSc. Fabiola Montenegro.
- Existe la necesidad de personal administrativo y docente, con respecto al crecimiento de la Facultad.

El señor Decano, solicita a los miembros de Consejo Directivo que se haga llegar por escrito las observaciones puntuales.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que el espíritu de la reunión era aprobar el documento, y siempre será perfectible, por lo que eleva a MOCIÓN lo siguiente: "Que se apruebe el Informe de Gestión de la Facultad de Filosofía y los anexos presentados por los señores Decano y Subdecano de esta Unidad Académica, período 2020, incorporando las observaciones realizadas por los miembros de Consejo Directivo".

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

El señor Decano indica que se aprueba por unanimidad la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar la moción presentada.
2. Aprobar el Informe Anual de Actividades y los anexos, período enero-diciembre 2020, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; presentados por el Ph.D Guillermo Terán, Decano; y, Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, previo la incorporación de las observaciones realizadas por los miembros de Consejo Directivo.
3. Una vez que se cuente con el documento definitivo se remitirá al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, para fines pertinentes.

Se termina la sesión a las 10:40.

Quito, 11 de febrero de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 11-2-2021
he: 22:00